



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Muy cerca del Dique Ingeniero Ballester se encuentra la localidad de Cinco Saltos -que hasta 1932 era Colonia La Picaza- a la que podría catalogarse como el pilar de la fruticultura del Alto Valle del Río Negro, ya que desde allí se organiza y distribuye el riego en la zona, a través del Canal Principal de Riego.

Habitada actualmente por alrededor de 18.000 personas, era una colonia que empezó a crecer en 1918, cuando se instaló allí una chacra experimental que luego cambiaría la forma de cultivar frutales en la región. En 1932, por decreto nacional, se decidió otorgarle el nombre que actualmente lleva.

A 16 kilómetros de Cinco Saltos se encuentra el Lago Pellegrini, balneario de la localidad, formado por el embalse del río Neuquén. Sus aguas verdes y calmas invitan a pasar días al sol y practicar todo tipo de deportes acuáticos, desde windsurf y remo, hasta navegación, pesca y motonáutica. De hecho, allí, en la península que forma este lago, se ha construido una villa que funciona principalmente en verano, con visitantes de todas partes del valle. Hay restaurantes, campings y cabañas para alojarse. En el mes de febrero se realiza la Fiesta Provincial del Agua.

La reseña precedente es fundamento suficiente para afirmar que la pavimentación del acceso norte del camino de circunvalación que vincula la ruta n° 151 y el camino al Lago Pellegrini favorecerían la continuidad del desarrollo permanente de las distintas actividades recreativas, turísticas y comerciales de Cinco Saltos y su zona de influencia.

Por ello.

AUTOR: Francisco Orlando Castro



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, Subsecretaría de Presupuesto que se vería con agrado la inclusión en el presupuesto del año 2007 las partidas presupuestarias necesarias para la pavimentación del camino de circunvalación que vincula la rotonda norte de la ruta nacional n° 151 con la ruta provincial n° 70 camino al Lago Pellegrini.

Artículo 2°.- De forma.